



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/3/2026**, relativo al **Asunto General** da con el oficio de referencia alfanumérica SECG-AJCG/004/2026, de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiséis, signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el que da aviso de una queja interpuesta por Gilbert Alexander Gamboa Balam quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, en contra de “*actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y los que resulten, de cara a los comicios de 2027; así como al Partido Morena por culpa in vigilando*” (sic) y al que adjuntó documentación relativa. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veinte de enero de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **veintiuno de enero de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinte de enero del mismo año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ  
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA””



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/3/2026.**

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta la presidencia con el oficio de referencia alfanumérica SECG-AJCG/004/2026, de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiséis, signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: “Aviso” (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veinte de enero de la presente anualidad, a las 10:09 horas.

**CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

**VISTOS:** la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

**PRIMERO. Aviso.** Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que da aviso de una queja interpuesta por Gilbert Alexander Gamboa Balam quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, en contra de “actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y los que resulten, de cara a los comicios de 2027; así como al Partido Morena por culpa in vigilando” (sic) y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/3/2026, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO. Notificación a magistraturas.** Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

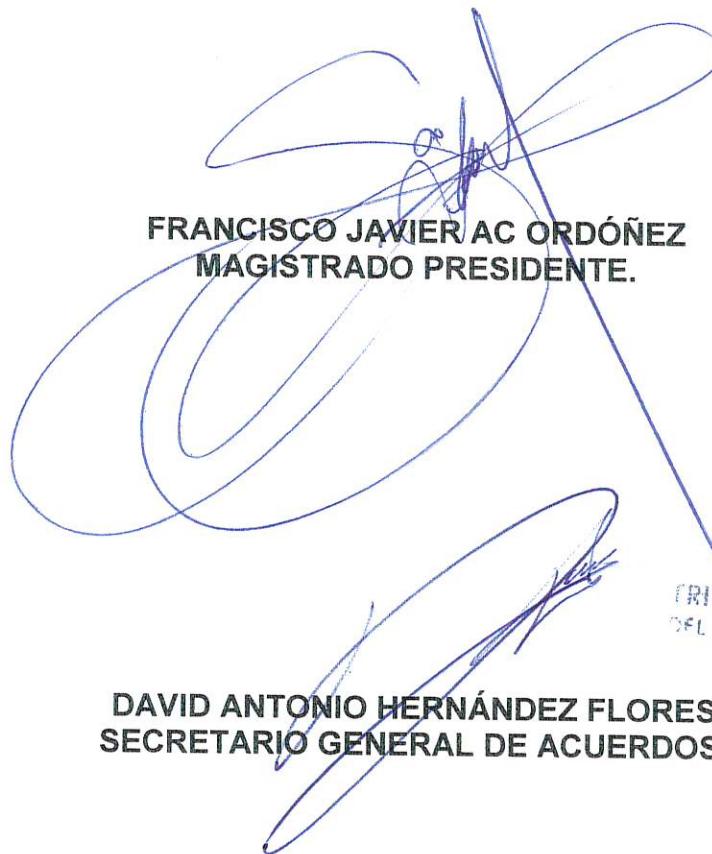


ASUNTO GENERAL.

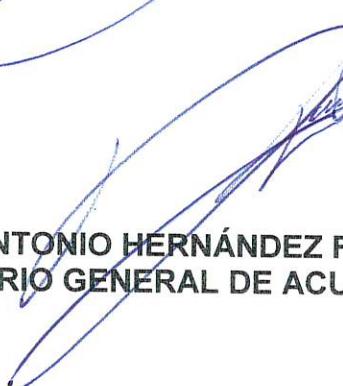
Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

GDMA

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA

  
**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECCIÓN GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (20 de enero de 2026) turno este expediente a la actuaria de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**